



CONVOCATORIA VACANCIA DEFINITIVA EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO – DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 2028 GRADO 15, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SOPORTE ADMINISTRATIVO SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, CÓDIGO 2044 GRADO 09, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRATIVO – SOPORTE ADMINISTRATIVO DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 3124 GRADO 15.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

A QUIEN LE PUEDA INTERESAR:

De Conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se procede al encargo en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 24. ENCARGO. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1o. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

PARÁGRAFO 2o. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través del medio que esta indique.”

A su vez, en el artículo 25 de la misma ley consagra: “Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera.”

De conformidad con el párrafo del artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 648 de 2017 “Los encargos o nombramientos que se realicen en vacancias temporales, se efectuarán por el tiempo que dure la misma.”

CORPOAMAZONIA mediante Resolución No. 1874 del 20 de diciembre de 2024, “Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario de un empleo de libre nombramiento y remoción” a VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN, identificada cédula de ciudadanía Nro. 69.008.548 de Mocoa (Putumayo), quien ostenta derechos de carrera en el empleo Técnico Administrativo – Soporte Técnico Código 3124 Grado 15, de la Subdirección General de Manejo Ambiental quien se encontraba en encargo mediante Resolución No.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
 TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56 Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
 Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy	Cargo	Profesional Universitario - GTH
Revisó:	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Asesor DG



CONVOCATORIA VACANCIA DEFINITIVA EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO – DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 2028 GRADO 15, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SOPORTE ADMINISTRATIVO SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, CÓDIGO 2044 GRADO 09, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRATIVO – SOPORTE ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 3124 GRADO 15.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

1864 del 20 de noviembre de 2023 en el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15, en la Dirección Territorial Putumayo.

Que VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN, tomó posesión del empleo SUBDIRECTOR GENERAL MANEJO AMBIENTAL, Código 0040 Grado 16 el día 23 de diciembre de 2024, por lo tanto, se declara a partir del 24 de diciembre de 2024 la vacancia definitiva en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DTP Código 2028 Grado 15.

Por lo expuesto:

Se informa que, a partir del 24 de diciembre de 2024, se configuró vacancia definitiva en el siguiente empleo de Carrera Administrativa:

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO.
CARGO A PROVEER: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CÓDIGO: 2028
GRADO: 15

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		EXPERIENCIA
ESTUDIOS		
Área del conocimiento	Núcleos básicos del conocimiento	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Agronomía, Veterinaria	Medicina Veterinaria o Zootecnia.	
Ciencias Sociales y Humanas	Geografía	
Economía, Administración	Administración de Empresas, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración del Medio Ambiente, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, Administración Pública.	
Ingenierías	Ingeniería Forestal; Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroecológica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Sanitaria; Ingeniería Ambiental y de Saneamiento,; Ingeniería Civil; Ingeniería de Minas, Ingeniería de Minas y Petróleos, Ingeniería de Petróleos, ,	
Matemáticas y Ciencias Naturales	Biología, Microbiología, Geología	
Título Profesional cualquiera de los anteriores núcleos básicos del conocimiento, y		

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Fax: (8)

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy	Cargo	Profesional Universitario - GTH
Revisó:	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Asesor DG



CONVOCATORIA VACANCIA DEFINITIVA EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO – DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 2028 GRADO 15, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SOPORTE ADMINISTRATIVO SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, CÓDIGO 2044 GRADO 09, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRATIVO – SOPORTE ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 3124 GRADO 15.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	
Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.	

Teniendo en cuenta el informe de relación de candidatos preseleccionados para un cargo, se generan dos vacancias temporales correspondiente a los siguientes empleos de carrera administrativa:

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
CARGO A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SOPORTE ADMINISTRATIVO
CÓDIGO: 2044
GRADO: 09

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO:

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios		Experiencia
Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	
Economía, Administración Contaduría	Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Economía.	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Ingeniería	Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industria.	
Título Profesional en cualquiera de los anteriores núcleos básicos del conocimiento, y		
Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.		

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO
CARGO A PROVEER: TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SOPORTE ADMINISTRATIVO
CÓDIGO: 3124

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 Fax: (8)
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy	Cargo	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Asesor DG	

	CONVOCATORIA VACANCIA DEFINITIVA EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO – DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 2028 GRADO 15, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SOPORTE ADMINISTRATIVO SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, CÓDIGO 2044 GRADO 09, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRATIVO – SOPORTE ADMINISTRATIVO DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 3124 GRADO 15.
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>

GRADO: 15

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA							
ESTUDIOS	EXPERIENCIA						
Título de formación tecnológica en:							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Área del Conocimiento</th> <th>Núcleo Básico del Conocimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Economía, Administración, Contaduría y afines</td> <td>Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública.</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines</td> <td>Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial</td> </tr> </tbody> </table>	Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Economía, Administración, Contaduría y afines	Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública.	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial	Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral, o
Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento						
Economía, Administración, Contaduría y afines	Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública.						
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial						
Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en cualquiera de los anteriores núcleos básicos del conocimiento. *							
*Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral							

Conforme el "PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO" - Código: P-GTH-001 - Versión: 5.0-2018, la Profesional Universitaria del Área de Gestión de Talento Humano procedió a la revisión en el Manual de Funciones de los requisitos del empleo que generó la vacancia y analizó la base de datos de empleados de carrera de la entidad y procedió a seleccionar los empleados que se encuentran desempeñando el empleo inmediatamente inferior al empleo que generó la vacancia y verificó el cumplimiento o no de los requisitos. En los formatos F-GTH-012-"Relación de Experiencia Certificada" y el F-GTH-001-"Relación de Candidatos Preseleccionados para un Cargo." anexos a esta convocatoria se puede verificar los resultados.

Por lo anterior, se informa a los funcionarios de carrera administrativa de CORPOAMAZONIA que se consideren con el mismo o mejor derecho a desempeñar el citado empleo en encargo, a presentar reclamación a la verificación adelantada por la Profesional Universitaria del Área de Talento Humano, la cual deberá ser por escrito, debidamente justificada y enviada al correo electrónico a correspondencia@corpoamazonia.gov.co o presentada en medio físico en el Área de Gestión de Talento Humano de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Carrera. 17 No. 14-85, según el presente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	PLAZOS
Publicación en la página web del informe realizado por la Profesional Universitaria del Área de Gestión de Talento Humano del análisis de la base de datos de empleados de la entidad y de selección de los que se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior al empleo que generó la vacancia y de verificación del cumplimiento o no de los requisitos del empleo vacante. (F-GTH-012-"Relación de Experiencia	15/01/2025 a 17/01/2025

Página 4 de 6

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETA: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Fax: (8)

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy	Cargo	Profesional Universitario - GTH
Revisó:	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Asesor DG





CONVOCATORIA VACANCIA DEFINITIVA EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO – DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 2028 GRADO 15, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SOPORTE ADMINISTRATIVO SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, CÓDIGO 2044 GRADO 09, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRATIVO – SOPORTE ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 3124 GRADO 15.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Certificada” y el F-GTH-001-“Relación de Candidatos Preseleccionados para un Cargo.”) y comunicación del informe a los empleados de carrera administrativa que se encuentren ocupando el empleo inmediatamente inferior. (3 días hábiles)	
Plazo para que los empleados de carrera que se crean con el mismo o mejor derecho a desempeñar el empleo vacante, presenten reclamación al informe realizado por el Área de Gestión de Talento Humano. Nota: Si no se radica(n) reclamación (es) se procederá a la expedición y comunicación al interesado de la resolución de encargo.	Durante 15/01/2025 a 17/01/2025. En horario laboral hasta las 06:00 pm
Plazo de la entidad para adelantar la revisión y dar respuesta a la(s) reclamación(es) presentada(s). Nota: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar reclamación(es).	20/01/2025 a 22/01/2025
Publicación en la página web del acta de análisis y verificación de la(s) reclamación(es); y comunicación vía correo electrónico institucional informando de la publicación del acta a los empleados que se encuentren desempeñando el empleo inmediatamente inferior. (3 días hábiles). Nota: Si no se radica(n) nuevas reclamación (es) se entiende que al acta queda en firme y se procederá a la expedición y comunicación al interesado de la resolución de encargo.	23/01/2025 a 27/01/2025 Hasta las 06:00 pm
Plazo para presentar nueva reclamación respecto al acta de análisis y verificación de la(s) reclamación(es) inicial(es).	23/01/2025 a 27/01/2025 Hasta las 06:00 pm
Plazo de la entidad para realizar la revisión, análisis y respuesta a la nueva reclamación.	28/01/2025
Publicación en la página web de la entidad del acta de revisión, análisis y respuesta (consolidación del estudio) dado a la nueva reclamación. (3 días hábiles). Nota: La publicación se hará si la reclamación es aceptada, caso contrario se entenderá que el acta anterior queda en firme.	29/01/2025 a 31/01/2025 Hasta las 06:00 pm
Expedición de la resolución de encargo.	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento de la última publicación.
Comunicación de la resolución de encargo.	Una vez se expida la resolución de encargo.

Nota: Una vez proferido Acto Administrativo que resuelve el encargo, el funcionario de carrera interesado cuenta con la posibilidad jurídica de cuestionar el pronunciamiento en primera instancia ante la Comisión de Personal de la entidad, si se considera que se le vulneró su derecho de preferencia y si no está conforme con el pronunciamiento de la Comisión de Personal podrá accionar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para que esta conozca de la reclamación en segunda instancia, siempre y cuando el interesado agote

Página 5 de 6

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95

Fax: (8)

Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy	Cargo	Profesional Universitario - GTH
Revisó:	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Asesor DG



CONVOCATORIA VACANCIA DEFINITIVA EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO – DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 2028 GRADO 15, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SOPORTE ADMINISTRATIVO SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, CÓDIGO 2044 GRADO 09, VACANCIA TEMPORAL EMPLEO TÉCNICO ADMINISTRATIVO – SOPORTE ADMINISTRATIVO DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO CÓDIGO 3124 GRADO 15.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

todos los requisitos de forma y oportunidad estipulados por las normas legales y reglamentarias para los procesos administrativos de competencia de la CNSC.

San Miguel de Agreda de Mocoa (Putumayo), 15 de enero de 2025.

SIDALY ORTEGA GOMEZ

Directora General

Elaboró	Sergia de la Cruz Peña Jamioy	Cargo	Profesional Universitario - GTH	
Revisó:	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Asesor DG	

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL SEDE PUTUMAYO.
CARGO A PROVEER: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CÓDIGO: 2028
GRADO: 15

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
ESTUDIOS		EXPERIENCIA
Área del conocimiento	Núcleos básicos del conocimiento	
Agronomía, Veterinaria	Medicina Veterinaria o Zootecnia.	Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.
Ciencias Sociales y Humanas	Geografía	
Economía, Administración	Administración de Empresas, Administración Ambiental y de los Recursos Naturales, Administración del Medio Ambiente, Administración de Sistemas de Gestión Ambiental, Administración Pública.	
Ingenierías	Ingeniería Forestal; Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroecológica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería Sanitaria; Ingeniería Ambiental y de Saneamiento; Ingeniería Civil; Ingeniería de Minas, Ingeniería de Minas y Petróleos, Ingeniería de Petróleos, .	
Matemáticas y Ciencias Naturales	Biología, Microbiología, Geología	
Título Profesional cualquiera de los anteriores núcleos básicos del conocimiento, y Título de postgrado en la modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.		

PROPOSITO DEL EMPLEO: Realizar los estudios, investigaciones y visitas técnicas que se requieran para la ejecución de los planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible y las obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

NORMATIVIDAD VIGENTE: Resolución No. 0285 del 04 de marzo de 2019 ("Manual de Funciones, Competencias Laborales y requisitos para los empleos de planta de personal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA").

De Conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, se procede al encargo en los siguientes términos:

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001	Versión: 1.0-2006	

“ARTÍCULO 24. ENCARGO. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos, si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.

PARÁGRAFO 1o. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posterioridad a la vigencia de esta ley.

PARÁGRAFO 2o. Previo a proveer vacantes definitivas mediante encargo o nombramiento provisional, el nominador o en quien este haya delegado, informará la existencia de la vacante a la Comisión Nacional del Servido Civil a través del medio que esta indique.”

Para proveer la vacante definitiva del empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO – DIRECCIÓN TERRITORIAL SEDE PUTUMAYO, Código 2028 Grado 15, tal y como lo consagra la citada norma, el encargo debe recaer en un empleado que se **encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad.** Para el caso en estudio, el empleo inmediatamente inferior es el de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 09, en la planta de personal de CORPOAMAZONIA se tienen los siguientes funcionarios con derechos de carrera, del cual son titulares de dicho empleo:

No.	NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	AURA CECILIA BURBANO JACANAMEJOY	Profesional Universitario	2044	09
2	DORA LILIA MORAN VILLARREAL	Profesional Universitario	2044	09
3	NESTOR LUGO SALAZAR	Profesional Universitario	2044	09
4	DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR	Profesional Universitario	2044	09

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

5	PIERANGELI PERDOMO RODRIGUEZ	Profesional Universitario	2044	09
---	------------------------------	------------------------------	------	----

CANDIDATO 1:

Nombre	Cédula	Perfil- Fecha	Formación Avanzada	Experiencia profesional relacionada	Resultado Preliminar
AURA CECILIA BURBANO JACANAMEJOY	69.006.157	Contador Publico	Especialista en Revisoría Fiscal	No posee experiencia profesional relacionada con el propósito del empleo.	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: NO CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 99.58% Sobresaliente fecha de notificación 21/02/2024 Historia Laboral CUMPLE

CANDIDATO 2:

Nombre	Cédula	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia profesional relacionada	Resultado Preliminar
DORA LILIA MORAN VILLARREAL	69.016.141	Ingeniera de Sistemas. Administrador Publico Territorial	Especialización en Auditoría y Control Empresarial	No posee experiencia profesional relacionada con el propósito del empleo.	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE CON EL PERFIL PROFESIONAL MAS NO CON EL POSTGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL PROPÓSITO DEL EMPLEO.

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: NO CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 100 % Sobresaliente fecha de notificación 19/01/2024. Historia Laboral. CUMPLE.

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

CANDIDATO 3

Nombre	Cédula	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia profesional relacionada	Resultado Preliminar
NESTOR LUGO SALAZAR	17.637.829	Contador Publico	Especialización en Administración Publica Contemporánea	No posee experiencia profesional relacionada con el propósito del empleo.	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: NO CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 100% Sobresaliente fecha de notificación 02/02/2024 Historia Laboral CUMPLE.

CANDIDATO 4

Nombre	Cédula	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia profesional relacionada	Resultado Preliminar
DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR	5.819.841	Administrador de Empresas	Especialización en Gestión para el Desarrollo Empresarial. Especialización en Derecho del Medio Ambiente (Especialización relacionada con el propósito del empleo)	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 99% Sobresaliente fecha de notificación 23/01/2024 Historia Laboral. CUMPLE

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001	Versión: 1.0-2006	

CANDIDATO 5

Nombre	Cédula	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia profesional relacionada	Resultado Preliminar
PIERANGELI PERDOMO RODRIGUEZ	27.359.491	Administrador de Empresas	Especialización en Gerencia de la Calidad. Especialización en Gestión Pública.	No posee experiencia profesional relacionada con el propósito del empleo.	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE CON EL PERFIL PROFESIONAL MAS NO CON EL POSTGRADO EN LA MODALIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN ÁREAS RELACIONADAS CON EL PROPÓSITO DEL EMPLEO.

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: NO CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: **98.23%** Sobresaliente fecha de notificación 19/01/2024 Historia Laboral. CUMPLE

Por lo anterior, se concluye que DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.819.841, expedida en Ibagué (Tolima), acredita y cumple con los requisitos de estudio y experiencia determinados para el empleo que se reporta en vacancia definitiva y que se pretende proveer a través de encargo y conforme a lo determinado en el artículo 2.2.2.3.7. del Decreto 1083 de 2015, cumple con las habilidades, destrezas y competencias para desempeñar el empleo objeto de encargo.

Teniendo en cuenta que el funcionario DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.819.841, expedida en Ibagué (Tolima), cumple con los requisitos para ser encargado en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO – DTP Código 2028 Grado 15, se genera la vacancia temporal del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SOPORTE ADMINISTRATIVO, para lo cual se procede al encargo en los siguientes términos:

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN GENERAL PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
CARGO A PROVEER: PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SOPORTE ADMINISTRATIVO
CÓDIGO: 2044
GRADO: 09

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO:

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
Estudios		Experiencia
Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.
Economía, Administración Contaduría	Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública, Economía.	
Ingeniería	Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industria.	
<p>Título Profesional en cualquiera de los anteriores núcleos básicos del conocimiento, y</p> <p>Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>		

PROPOSITO DEL EMPLEO: Ejecutar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, físicos, económicos y financieros de la Corporación en la Dirección Territorial correspondiente.

Para proveer la vacancia temporal del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SOPORTE ADMINISTRATIVO SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, Código 2044 Grado 09, tal y como lo consagra la citada norma, el encargo debe recaer en un empleado que se **encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad.** Para el caso en estudio, el empleo inmediatamente inferior es el de TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 15, en la planta de personal de CORPOAMAZONIA se tienen los siguientes funcionarios con derechos de carrera administrativa la cual son titulares de dicho empleo:

No.	NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	RICARDO RODRIGUEZ BURBANO	Técnico Administrativo	3124	15
2	ROSA DEL CARMEN PERAFAN FAJARDO	Técnico Administrativo	3124	15
3	JAIME MIGUEL BRAVO DIAZ	Técnico Administrativo	3124	15
4	RUDY GISELA GOMEZ GALINDEZ	Técnico Administrativo	3124	15
5	JANNETH LORENA PACHECO BENAVIDES	Técnico Administrativo	3124	15

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

CANDIDATO 1:

Nombre	Cédula	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia profesional relacionada	Resultado Preliminar
RICARDO RODRIGUEZ BURBANO	18.124.083	Administrador Financiero	No posee	29 meses, 17 días.	Cumple

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 98.19% Sobresaliente fecha de notificación 05/02/2024 Historia Laboral CUMPLE.

CANDIDATO 2:

Nombre	Cédula	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia profesional relacionada	Resultado Preliminar
ROSA DEL CARMEN PERAFAN FAJARDO	27.355.197	Tecnóloga en Administración Documental	No posee	No posee experiencia profesional relacionada con el propósito del empleo	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: NO CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 99.58% Sobresaliente fecha de notificación 21/02/2024. Historia Laboral. CUMPLE

CANDIDATO 3

Nombre	Cédula	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia profesional relacionada	Resultado Preliminar
JAIME MIGUEL BRAVO DIAZ	9.309.573	Administrador Ambiental y de los Recursos Naturales	Especialista en Gerencia de Proyectos	No posee experiencia profesional relacionada con el propósito del empleo	NO CUMPLE

	RELACION DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: NO CUMPLE
EVALUACION DE DESEMPEÑO: 83.48% Satisfactorio fecha de notificación 09/03/2024 Historia laboral. **NO CUMPLE.**

CANDIDATO 4

Nombre	Cédula	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia profesional relacionada	Resultado Preliminar
RUDY GISELA GOMEZ GALINDEZ	1.122.784.684	Administrador de Empresas	Cuarto semestre Maestría en Administración, terminación del semestre 21/12/2022.	No posee experiencia profesional relacionada con el propósito del empleo	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: CUMPLE
EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: Aplicando el régimen de equivalencias conforme al Manual Especifico de Funciones, adoptado mediante Resolución No. 0285 del 04/03/2019 se tiene que:

El Título de Postgrado en la modalidad de maestría por:

- Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional; o
- Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo; o
- Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, y un (1) año de experiencia profesional.

Teniendo en cuenta que la certificación de estudios que reposa en la historia laboral hace constar que está cursando cuarto semestre del programa MAESTRIA EN ADMINISTRACION, en el periodo académico comprendido desde el 06/07/2022 al 21/12/2022, es decir, a la fecha no ha terminado ni aprobado los estudios adicionales al título profesional exigido, por lo tanto, **NO CUMPLE**, con el requisito de experiencia profesional relacionada.

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 99% Sobresaliente fecha de notificación 16/02/2024 Historia Laboral. **CUMPLE**, con periodo de evaluación interrumpido por licencia de maternidad.

CANDIDATO 5

Nombre	Cédula	Perfil-Fecha	Formación Avanzada	Experiencia profesional relacionada	Resultado Preliminar
--------	--------	--------------	--------------------	-------------------------------------	----------------------

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

JANNETH LORENA PACHECO BENAVIDES	1.018.437.551	Ingeniero Comercial	No posee	No posee experiencia profesional relacionada con el propósito del empleo	NO CUMPLE
---	---------------	------------------------	----------	--	--------------

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA: NO CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 97.3% Sobresaliente fecha de notificación 19/02/2024 Historia Laboral. CUMPLE

Por lo anterior, se concluye que RICARDO RODRIGUEZ BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.124.083, expedida en Mocoa (Putumayo), acredita y cumple con los requisitos de estudio y experiencia determinados para el empleo que se reporta en vacancia definitiva y que se pretende proveer a través de encargo y conforme a lo determinado en el artículo 2.2.2.3.7. del Decreto 1083 de 2015, cumple con las habilidades, destrezas y competencias para desempeñar el empleo objeto de encargo.

Teniendo en cuenta que el funcionario RICARDO RODRIGUEZ BURBANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.124.083, expedida en Mocoa (Putumayo), cumple con los requisitos para ser encargado en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO – SPL Código 2044 Grado 09, se genera la vacancia temporal del empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO – SOPORTE ADMINISTRATIVO - DTP, para lo cual se procede al encargo en los siguientes términos:

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO
CARGO A PROVEER: TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SOPORTE ADMINISTRATIVO
CÓDIGO: 3124
GRADO: 15

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA		
ESTUDIOS		EXPERIENCIA
Título de formación tecnológica en:		
Área del Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento	Tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral, o *Doce (12) meses de experiencia relacionada o laboral
Economía, Administración, Contaduría y afines	Economía, Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera, Contaduría Pública.	
Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines	Ingeniería Administrativa, Ingeniería Industrial	
Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional o universitaria en cualquiera de los anteriores núcleos básicos del conocimiento. *		

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001	Versión: 1.0-2006	

PROPOSITO DEL EMPLEO: Apoyar la gestión del área de desempeño mediante la comprensión y ejecución de los procesos administrativos y financieros, sugerir alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos en procura de mejorar los resultados del trabajo.

Para proveer la vacante temporal del empleo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO - SOPORTE ADMINISTRATIVO, Código 3124 Grado 15, tal y como lo consagra la citada norma, el encargo debe recaer en un empleado que se **encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad**. Para el caso en estudio, el empleo inmediatamente inferior es el de SECRETARIO EJECUTIVO, Código 4210, Grado 20 y en la planta de personal de CORPOAMAZONIA, se tienen los siguientes funcionarios con derechos de carrera del cual son titulares de dicho empleo:

No.	NOMBRE	EMPLEO	CODIGO	GRADO
1	SOLARTE PASCAL NELSY	Secretaria Ejecutiva	4210	20
2	DAZA RIPOLL JAVIER ALEXANDER	Secretario Ejecutivo	4210	20
3	SANGAMA GUTIERREZ JOAN ESTEBAN	Secretario Ejecutivo	4210	20
4	CORDOBA PAREDES CARLOS ARTURO	Secretario Ejecutivo	4210	20

CANDIDATO 1

Nombre	Cédula	Perfil	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
NELSY SOLARTE PASCAL	36.954.465	Ingeniera de Alimentos. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD 15/03/2022	08 años 02 meses 13 días	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE
EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE
EVALUACION DE DESEMPEÑO: 90.45% Sobresaliente fecha de notificación 19/01/2024 Historia Laboral. SI CUMPLE.

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

CANDIDATO 2

Nombre	Cédula	Perfil	Experiencia	Resultado Preliminar
JAVIER ALEXANDER DAZA RIPOLL	79.304.767	Tecnólogo en Administración Bancaria. Fundación Politécnico Gran Colombiano.10/10/1986 Administrador de Empresas. Siete (07) semestres. Politécnico Gran Colombiano.24/01/2017	24 años, 08 meses, 25 días.	SI CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: SI CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 96.53% Sobresaliente fecha de notificación 06/05/2024 Historia Laboral. SI CUMPLE.

CANDIDATO 3

Nombre	Cédula	Perfil	Experiencia relacionada o laboral	Resultado Preliminar
JOAN ESTEBAN SANGAMA GUTIERREZ	1.121.206.118	Técnico en asistencia en Administración Documental. SENA 15/02/2011.	06 años, 03 meses, 02 días.	NO CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: NO CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 91.85% Sobresaliente fecha de notificación 20/03/2024 Historia Laboral. SI CUMPLE.

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

CANDIDATO 4

Nombre	Cédula	Perfil	Experiencia	Resultado Preliminar
CARLOS ARTURO CORDOBA PAREDES	13.065.280	<p>Tecnólogo en Administración Financiera, Centro de Estudios Maria Goretti – CESMAG 30/03/2001.</p> <p>Administrador de Empresas Universidad Cooperativa de Colombia 29/10/2004.</p>	16 años, 08 meses, 28 días.	CUMPLE

REQUISITOS DE ESTUDIO: SI CUMPLE

EXPERIENCIA RELACIONADA O LABORAL: SI CUMPLE

EVALUACION DE DESEMPEÑO: 99.08% Sobresaliente fecha de notificación 21/02/2024 Historia Laboral. SI CUMPLE

Conforme a la Resolución Nro. 0559 del 06 de mayo de 2019, por la cual se adoptan los criterios de desempate que pueden aplicarse cuando dos o más empleados de carrera administrativa cumplan con los requisitos para ser encargados de un empleo. Se tiene que cuando varios servidores de carrera cumplan la totalidad de los requisitos exigidos en el artículo 24, de la Ley 909 de 2004, para ser encargados, existiere un empate, caso en el cual la administración deberá actuar bajo unos parámetros objetivos y previamente establecidos con fundamento en el mérito, para lo cual podrá aplicar entre otros los siguientes criterios, en el orden que estime pertinente.

Aplicando el Artículo 4º de la Resolución Nro. 0559 del 06 de mayo de 2019, en donde resuelve aplicar los lineamientos técnicos de desempate de la siguiente manera: "CRITERIOS TECNICOS. Cuando se identifiquen dos o más empleados de carrera administrativa, titulares de empleos del mismo grado salarial de conformidad con lo establecido en el procedimiento para la Gestión del Talento Humano, Numeral 2.2 Encargos para funcionarios de Carrera Administrativa, y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se les aplicaran los siguientes criterios de desempate, en estricto orden de prelación así:

El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo. Se establece un puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínimo, conforme lo establece el artículo 4º, numeral 1, literal b, de la Resolución 0559 del 06 de mayo de 2019 de CORPOAMAZONIA, así:

1. **Educación formal adicional al exigido:** En la siguiente tabla se describe la puntuación que puede obtener un aspirante con la presentación de Educación Formal que exceda el requisito mínimo y que se encuentre debidamente acreditada.
 - a. **Empleos de los niveles Técnicos y Asistencial:** La sumatoria de los puntajes parciales no podrán exceder de 40 puntos.

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

Título Nivel	Profesional	Especialización Tecnológica	Tecnólogo	Especialización Técnico	Técnico	Bachiller
Técnico	10	20	30	20	20	No se puntúa

EDUCACION FORMAL ADICIONAL AL EXIGIDO			
Candidato	Nombre el empleado	Núcleo Básico del Conocimiento	Puntaje Obtenido
1	Carlos Arturo Córdoba Paredes	Tecnólogo en Administración Financiera, Centro de Estudios Maria Goretti – CESMAG 30/03/2001. Administrador de Empresas Universidad Cooperativa de Colombia 29/10/2004	10
2	Javier Alexander Daza Ripoll	Tecnólogo en Administración Bancaria. Fundación Politécnico Gran Colombiano.10/10/1986 Administrador de Empresas. Siete (07) semestres. Politécnico Gran Colombiano.24/01/2017	10

1. **Educación Informal:** La Educación Informal, se calificará teniendo en cuenta el número total de horas certificadas de cursos relacionados con las funciones del empleo, de la siguiente manera:

Intensidad Horaria	Puntaje
160 o más horas	10
Entre 120 y 159 horas	8
Entre 80 y 119 horas	6
Entre 40 y 79 horas	4
Hasta 39 horas	2

Parágrafo: Los eventos de formación en los que la certificación no establezca intensidad horaria, no se puntuaran.

En la educación informal se puntuarán los eventos de formación relacionados con las funciones del respectivo empleo y no se tendrán en cuenta los cursos de inducción, ni los cursos de ingresos y/o promoción que se dicten con ocasión de los procesos de selección de la Entidad.

Revisadas las Historias Laborales se tienen los siguientes cursos de educación informal, relacionados con las funciones del empleo.

	RELACION DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001	Versión: 1.0-2006	

EDUCACION INFORMAL						
Candidato	Nombre	Tema	Intensidad Horaria	Entidad Capacitadora	Fecha de Certificación	Puntaje Obtenido
1	Carlos Arturo Córdoba Paredes	0	0	0	0	0
Total Intensidad Horaria			0	Total Puntaje Educación Informal	0	

EDUCACION INFORMAL						
Candidato	Nombre	Tema	Intensidad Horaria	Entidad Capacitadora	Fecha de Certificación	Puntaje Obtenido
2	Javier Alexander Daza Ripoll	Aplicación de Herramientas ofimáticas con Microsoft excel en el entorno laboral	40	SENA	02/08/2018	4
		Actualización en Gestión Documental articulado al MIPG	20	CENDAP	26/02/2022	2
		Diplomado en Nómina y Prestaciones Sociales	120	POLITECNICO DE COLOMBIA	24/09/2022	8
		Diplomado en Fundamentos de Seguridad Social Integral	120	POLITECNICO DE COLOMBIA	12/11/2022	8
Total Intensidad Horaria			300	Total Puntaje Educación Informal	10	

1. **Criterios valorativos para puntuar la experiencia adicional a la exigida en la prueba de valoración de antecedentes.** Para la evaluación de la experiencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Nivel Técnico y Asistencial

Nro. de meses de Experiencia Relacionada	Puntaje
49 meses o mas	40
Entre 37 y 48 meses	30

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
Código: F-GTH-001		Versión: 1.0-2006

Entre 25 y 36 meses	20
Entre 13 y 24 meses	10
De 1 a 12 meses	5

Nro. de meses de Experiencia Laboral	Puntaje
49 meses o mas	10
Entre 37 y 48 meses	8
Entre 25 y 36 meses	6
Entre 13 y 24 meses	4
De 1 a 12 meses	2

EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL A LA EXIGIDA		
Candidato	Tiempo acreditado	Puntaje obtenido
Javier Alexander Daza Ripoll	24 años, 04 meses, 16 días	10
Carlos Arturo Córdoba Paredes	16 años, 08 meses, 28 días.	10

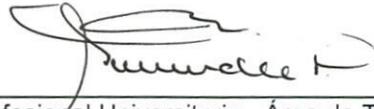
EXPERIENCIA RELACIONADA AL TÉCNICO ADMINISTRATIVO – SOPORTE TÉCNICO		
Candidato	Tiempo acreditado	Puntaje obtenido
Javier Alexander Daza Ripoll	06 años, 09 meses, 29 días	40
Carlos Arturo Córdoba Paredes	05 años, 01 mes, 10 días	40

Nro. ord	PUNTAJE TOTAL CRITERIOS DE DESEMPATE					TOTAL
	Nombres y Apellidos	Puntaje Educación Formal adicional a la exigida	Puntaje Educación Informal	Puntaje Experiencia Laboral	Puntaje Experiencia Relacionada	
1	Javier Alexander Daza Ripoll	10	10	10	40	70
2	Carlos Arturo Córdoba Paredes	10	0	10	40	60

Como resultado de la aplicación del criterio de desempate se tiene que el Sr. JAVIER ALEXANDER DAZA RIPOLL, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.304.767 expedida en Bogotá (D.C), acredita y cumple con los requisitos de estudio y experiencia determinados para el empleo que se reporta en vacancia temporal y que se pretende proveer a través de encargo y conforme a lo determinado en el artículo 2.2.2.3.7. del Decreto 1083 de 2015, cumple con las habilidades y competencias para desempeñar el empleo objeto de encargo.

	RELACIÓN DE CANDIDATOS PRESELECCIONADOS PARA UN CARGO	
	<i>Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia</i>	
	Código: F-GTH-001	Versión: 1.0-2006

San Miguel de Agreda de Mocoa (Putumayo), 14 de enero de 2025.



Profesional Universitario - Área de Talento Humano
Subdirección Administrativa y Financiera